



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 781 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 DIC 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 441-2019-UNTRM-R, de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el cual el Señor Rector dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de Ley, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; Dr. Policarpio Chauca Valqui, a partir del 23 de diciembre del 2019 al 03 de enero del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 180° literal e) establece que es función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa y financiera;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de ley al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 23 de diciembre del 2019 al 03 de enero del 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los Despachos del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 23 de diciembre del 2019 al 03 de enero del 2020, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL